Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
R.U.C: 80045757_9
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

RESOLUCION DE LA IM Nº Resolución: 4492/2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL VII DEPARTAMENTO ITAPUA A IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS PUBLICAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA.

VISTO: La nota Presentada por la Gobernación de Itapuá, Teniendo en cuenta que el Fondo Royalties Pretende implementar proyectos de inversión en Obras Publicas en varias Instituciones Educativas.-

CONSIDERANDO: Que es Facultad del Intendente Municipal aprobar Convenios que puedan Viabilizar los Proyectos, generado desarrollado dentro de la Comunidad.-

POR TANTO: El intendente Municipal de San Pedro, en uso de sus Atribuciones.-

RESUELVE.-

Art. 1º: APROBAR Y AUTORIZAR a la Gobernación del VII Departamento de Itapuá a.

1) Construcción de baño diferenciado en la Escuela Básica Nº 7436 "San Nicolás".-
2) Construcción de baño diferenciado y caminero, en la Escuela Básica Nº 1503 "San Francisco de Asís".-
3) Construcción de baño diferenciado, en la escuela Básica 3676 "Contralmirante Ramón Martino".----------

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y Cumplido archivar.

DADA en la oficina de la Intendencia Municipal, a tres días del mes de Setiembre del año 2019.

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General.

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano.
Intendente Municipal

00002

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Cel. 0983 549216 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCION IM N° 51/2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA: 1) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y CAMINERO EN AL ESCUELA BASICA N° 3563 "FULGENCIO YEGROS", 2) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA", 3) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, CAMINERO Y PUESTO DE MEDICION ELECTRICA, EN LA ESCUELA BASICA N° 5253 SAN FRANCISCO DE ASIS", 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7458, DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBERU PIRAPO'I, 5) 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7752, DE LA COMUNIDAD INDIGENA ARROYO MOROTI", 6) 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7455, DE LA COMUNIDAD INDIGENA PINDO'I" 7) 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 15407 DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBOI KA'E, DEL DISTRITO DE ALTO VERÁ"----------

VISTO: La necesidad de la realización de la obra y otorgar el permiso municipal para la: --

1) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y CAMINERO EN AL ESCUELA BASICA N° 3563 "FULGENCIO YEGROS", ----------

2) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA", ----------

3) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, CAMINERO Y PUESTO DE MEDICION ELECTRICA, EN LA ESCUELA BASICA N° 5253 SAN FRANCISCO DE ASIS", ----------

4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7458, DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBERU PIRAPO'I, ----------

5) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7752, DE LA COMUNIDAD INDIGENA ARROYO MOROTI", ----------

6) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7455, DE LA COMUNIDAD INDIGENA PINDO'I" ----------

7) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 15407 DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBOI KA'E, DEL DISTRITO DE ALTO VERÁ", y----------

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ — MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ

000002

municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Cel. 0983 549216 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto cumple con las normas establecidas en las leyes y ordenanzas sobre construcciones; ----------

Que el Art. Nº 235 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal reza "toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado" ----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTO VERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE:

ART. 1 – APROBAR los planos para la 1) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y CAMINERO EN AL ESCUELA BASICA Nº 3563 "FULGENCIO YEGROS", 2) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA", 3) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, CAMINERO Y PUESTO DE MEDICION ELECTRICA, EN LA ESCUELA BASICA Nº 5253 SAN FRANCISCO DE ASIS", 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7458, DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBERU PIRAPO'I, 5) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7752, DE LA COMUNIDAD INDIGENA ARROYO MOROTI", 6) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7155, DE LA COMUNIDAD INDIGENA PINDOTI", 7) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 15407 DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBOI KA'E, DEL DISTRITO DE ALTO VERA", y en consecuencia **otorgar** el permiso municipal correspondiente al efecto ----------

ART. 2 – COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido archivar el Registro Oficial de la institución ----------

Alto Verá, 03 de septiembre de 2019

PEDRO ROBERTO MACIEL
Secretario General
C.I.N° 1.462.457

000003

HERNAN ARIEL AYALA OS ORTIZ
Intendente Municipal
C.I.N° 3.663.041

Señor
Abg. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - PARAGUAY.
E. S. D.

Itapúa Poty 08 de octubre de 2019

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte. Nº 7139
Fecha: 08 OCT 2019 Hora: 10:09
Firma: Fojas: 02

Nota IM/SG. 138/2019

La Intendencia Municipal del Distrito de Itapúa Poty se dirige a Usted; y por su digno intermedio a donde corresponda a FIN DE REMITIR RESOLUCIÓN IMSG N° 1712/2019 POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANO Y PLANILLA COMPUTO MÉTRICO; Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA N° 2181 "GRAL. PATRICIO ESCOBAR" A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Al tiempo de desearle éxitos en sus funciones se hace propicia la ocasión para saludarle respetuosamente.

Atentamente.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Prof. Milciades Benítez
Intendente de Itapúa Poty
Distrito de Itapúa Poty

6 de agosto esq. San Juan Bautista
Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay
Teléfonos: (0764) 20001-20303 – Email: municipalidaditapuapoty@gmail.com
http://www.itapuapoty.gov.py

RESOLUCIÓN IMSG Nº 1712/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANO Y PLANILLA COMPUTO MÉTRICO; Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2181 "GRAL. PATRICIO ESCOBAR" A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Itapúa Poty, 08 de octubre del 2019.-

VISTO: La Nota SG Nº 1310/201 presentada en Secretaria General por la Gobernación de Itapúa.

CONSIDERANDO:

El ARTÍCULO 235º DE LA LEY Nº 3966/2010 RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES y De conformidad al artículo 15, último párrafo y 20, inciso h) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal deberán ser remitidos con el expediente del llamado para su publicación en el SICP.
Igualmente, el régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Por tanto el Intendente Municipal del distrito de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR EL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2181 "GRAL. PATRICIO ESCOBAR" A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art. 2º.- AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2181 "GRAL. PATRICIO ESCOBAR" DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art.3°. CONCEDER LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS

ART. 4°. PROVÉASE COPIA A LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.

ART. 5°. ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty